



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ. 4163

DR. MARCELO ICAZA PONCE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No.07.Q.IJ.2275 de 24 de mayo de 2007, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas a IDEAS Y GUÍAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR CÍA. LTDA., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por no haber elevado su capital al mínimo legal establecido por la ley y hallarse incurso en la causal número 10 de la Ley de Compañías;

QUE, con Memorando No.SC.SG.RS.08.588 de 1 de octubre de 2008, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías comunica que la referida compañía aumentó el capital y reformó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 23 de septiembre de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE, el arquitecto Guillermo Cisneros R., Gerente General y Representante Legal de IDEAS Y GUÍAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR CÍA. LTDA., mediante comunicación de 1 de octubre de 2008, solicita se deje sin efecto en la Resolución No.07.Q.IJ.2275 de 24 de mayo de 2007 lo que corresponde a su representada, una vez superada la causal que motivó tal declaratoria; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nro.ADM-08456 de 23 de septiembre de 2008; y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.07.Q.IJ.2275 de 24 de mayo de 2007, lo que corresponde a IDEAS Y GUÍAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR CÍA. LTDA., por haber superado la causal que motivó su disolución.



Superintendencia
de Compañías

4163

-2-

IDEAS Y GUÍAS ARQUITECTÓNICAS IDEGUIAR CÍA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 OCT 2008


DR. MARCELO ICAZA PONCE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE


LACH/
Exp.54591
